



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**

Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2021**

ORDEN DEL DÍA

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Carmen Flores Jiménez IU-A.

Concejales

D^a. Francisca Herrador Cosano IU-A

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D^a. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D^a. María del Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D^a. M^a. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M^a. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D^a. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA.

D. Miguel Pérez García UPOA.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

Secretaria General

D^a. María del Carmen Molina Cantero

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26/11/2020 (GEX 2020/14211).

2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 3184/2020 a 3382/2020.

3. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n^o. 3339/2020 de 21/12/2020 "Aprobación del Convenio del Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía. Córdoba Distrito Smart Sur (GEX 2020/7619).

4. Aprobación provisional, si procede, del documento técnico de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para la ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con la fachada a la calle Mártires de Poley colindante con la iglesia de El Carmen, mediante modificación puntual (GEX 2019/10549).

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA
CORPORACIÓN**

5. Mociones.

6. Ruegos y preguntas.

En la Sala Virtual habilitada para la celebración no presencial de sesiones de órganos colegiados de la Ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de enero de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, D^a. María del Carmen Molina Cantero que da fe de la sesión.

Y acreditan su identidad, la Sra. Alcaldesa se declara que todos los miembros asistentes se encuentran en territorio español, en los términos previstos en el artículo 46 LRBR, dándose a con-

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3D EE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

V^oB^o de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

tinuación por la Sra. Secretaria lectura del listado de corporativos presentes para la aceptación expresa del voto nominal, que se acepta por unanimidad.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26/11/2020 (GEX 2020/14211).

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien quiere decir algo respecto al acta. Interviene Dña. Ascensión Pérez Paniagua, del Grupo Político Municipal PP, para comentar que se abstiene dado que no pudo asistir a la sesión

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de dieciséis (16) Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA; una (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP que se abstiene y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, presto aprobación al acta por MAYORÍA de los presentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 3184/2020 A 3382/2020.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien quiere preguntar algo respecto a las resoluciones, no habiendo ninguna intervención.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de dieciséis (16) Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y una (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP que se abstiene y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, quedó informado de las resoluciones n.º 3184/2020 a 3382/2020, dictadas por la Alcaldía.

3.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º. 3339/2020 DE 21/12/2020 “APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL PLAN AGRUPADO PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA. CÓRDOBA DISTRITO SMART SUR (GEX 2020/7619).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2020, relativo a la ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º. 3339/2020 de 21/12/2020 “Aprobación del Convenio del Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía. Córdoba Distrito Smart Sur”, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día 10 de junio de 2020, prestó aprobación para la participación, en la modalidad de Agrupación, de la Diputación de Córdoba y las entidades locales menores de 20.000

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

habitantes de la provincia, en los proyectos " Córdoba Distrito Smart Zona Norte" y "Córdoba Distrito Smart Zona Sur".

Visto que el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba ha aprobado el Decreto de aprobación del Convenio de Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía Córdoba Distrito Smart Norte, que en su anexo incluye al Ayuntamiento de Aguilar de la frontera, el cual solicitó su adhesión por acuerdo del Pleno de 14 de octubre de 2020.

Y visto que la fecha para la presentación de dicho convenio es el 28 de diciembre de 2020 y todas las entidades locales deben aprobarlo y firmarlo con anterioridad a la misma, y en base al art. 14.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por el presente decreto vengo a resolver:

Primero.- Aprobar el CONVENIO DE PLAN AGRUPADO PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA-CÓRDOBA DISTRITO SMART NORTE/SUR y que se incluye como anexo en la presente resolución.

Segundo.- Trasladar dicho Convenio a la Diputación Provincial de Córdoba a los efectos oportunos.

Tercero.- Prestar aprobación para la participación en la convocatoria a la que se concurre.

Cuarto.- Declarar que la agrupación, que se crea, dispone de presupuesto suficiente y facultad legal para hacer frente a todos los gastos que se deriven de la puesta en funcionamiento del proyecto subvencionado, incluida la aportación a realizar tras la resolución de concesión.

Quinto.- Declarar que la agrupación dispone de capacidad financiera suficiente para financiar compromisos de gastos presentes y futuros en cuanto a las propuestas planteadas conforme a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

Sexto.- Declarar, de conformidad con el condicionado provincial, que no se han recibido ayudas similares de entidades públicas para la misma finalidad en los cinco años previos a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.

Séptimo.- Prestar aprobación del Plan Estratégico donde está englobado el proyecto. En concreto el plan de impulso digital y sostenible de la provincia de Córdoba.

Octavo.- Al ser un caso de urgencia, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre para su ratificación.

ANEXO

CONVENIO DE PLAN AGRUPADO PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA. CÓRDOBA DISTRITO SMART SUR

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

En la fecha al pie de firma electrónica indicada, concurren los representantes de las entidades locales de la provincia que han aprobado la agrupación para la participación en la convocatoria de la Resolución de 31 de enero de 2020 de la Dirección General de Economía Digital e Innovación: objeto de este convenio.

D. Antonio Ruiz Cruz, Presidente de la Diputación de Córdoba, actuando en nombre y representación de la misma, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 10 de junio de 2020.

Dña. Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 14 de octubre de 2020.

D. Jaime Castillo Pareja, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 31 de agosto de 2020.

Dña. Cristina Piernagorda Albañil, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Baena, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de octubre de 2020.

Dña. Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Benamejé, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 30 de julio de 2020.

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 19 de octubre de 2020.

D. Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de octubre de 2020.

D. Félix M. Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión ordinaria del Pleno de fecha 25 de junio de 2020.

D. Salvador Millán Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de octubre de 2020.

D. Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Doña Mencía, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de junio de 2020.

D. Gabriel González Barco Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión ordinaria del Pleno de fecha 25 de junio de 2020.

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 30 de julio 2020.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

D. Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fernán Núñez, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 8 de julio de 2020.

D. José Manuel Pedrosa Portero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Carreteros, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 26 de noviembre de 2020.

D. Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 25 de octubre de 2020.

Dña. María Fermina Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Tójar, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de junio 2020.

D. Francisco Estepa Lendines, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalcazar, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de octubre de 2020.

D. Manuel Ruiz Alcántara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guijarrosa, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 6 de noviembre 2020.

D. Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 10 de julio 2020.

Dña. Felisa Cañete Marzo, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Luque, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 7 de agosto de 2020.

D. Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 20 de julio 2020.

D. Antonio García López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montemayor, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 25 de junio 2020.

Dña. Teresa Romero Pérez, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Monturque, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 16 de julio 2020.

Dña. Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Moriles, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de octubre 2020 .

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 26 de junio 2020.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

D. Gonzalo Ariza Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 14 de julio 2020.

D. Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 23 de octubre 2020.

D. Francisco Javier Ramírez Flores, Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Rute, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 12 de noviembre 2020.

D. Francisco Javier Maestre Ansio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, actuando en nombre y representación del mismo, aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2020.

D. José Álvarez Rivas., Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de octubre 2020.

D. Antonio Pedregosa Montilla., Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 9 de julio 2020.

D. José Abad Pino. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Victoria, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 30 de julio 2020.

Dña. Manuela Romero Camacho., Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros, actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 26 de junio 2020.

Dña. Aroa Moro Bolancé, Presidenta de la Entidad local autónoma de Ochavillo del Río, actuando en nombre y representación del mismo, aprobando el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria por Decreto de Alcaldía 131/2020 de fecha 28 de julio de 2020.

D. Juan Antonio Muñoz Hermosilla ,Presidente de la Entidad local autónoma de Castil de Campos , actuando en nombre y representación del mismo, y aprobado el acuerdo de agrupación para la participación en dicha convocatoria en Sesión Plenaria de fecha 29 de octubre 2020.

Quienes en virtud de la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para obligarse mediante el otorgamiento del presente Convenio, y en su virtud

EXPONEN

1º.- Que el artículo 55.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que para la efectiva coordinación y eficacia administrativa, la Administración General del Estado así como las Administraciones autonómica y local, de acuerdo con el principio de lealtad institucional, deberán en sus relaciones recíprocas, prestar en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

2º.- Que el artículo 57 del mismo texto legal añade que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban

3º.- Que la Diputación de Córdoba ha elaborado la estrategia Córdoba Distrito Smart , que pretende ser un referente estratégico para el conjunto de municipios y entidades locales de la provincia, en especial para las de población inferior a 20.000 habitantes. Estrategia que pretende estar plenamente alineada con el modelo de ciudad inteligente de Andalucía establecido en el Libro Blanco AndalucíaSmart.

4º.- La Junta de Andalucía convocó unas subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, en concurrencia competitiva (BOJA 2019-237 y modificaciones posteriores); que podría cofinanciar proyectos alineados con la estrategia Córdoba Distrito Smart.

5º.- Que los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Baena, Benamejí, Carcabuey, La Carlota, Cañete de las Torres, Castro del Río, Doña Mencía, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcázar, La Guijarrosa, Iznájar, Luque, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Palenciana, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Valenzuela, La Victoria, Zuheros, ELA de Ochavillo del Río y ELA de Castil de Campos, han manifestado su interés en agruparse con la Diputación, para participar en la convocatoria de la Junta de Andalucía de concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía (Orden de 3 de diciembre de 2019), con las siguientes líneas de actuación : Red IoT para sensorización, Salud Inteligente,Sistema de Riego Inteligente,Estación Medioambiental (calidad del aire y contaminación acústica, ...),Sistema de Proximidad (Beacons),Gestión Energética: Sensorización de Edificios y Analítica de Video: Movilidad, Seguridad y Turismo,para mejorar el sistema de información a los usuarios, ciudadanos, y responsables de la gestión.

6º.- Que lo solicitado se trata de una líneas de actuación de máxima importancia contemplada en los avances de la Estrategia Córdoba Distrito Smart en curso, especialmente en la provincia de Córdoba, y se considera oportuno aprovechar la oportunidad que abre la convocatoria de la Junta de Andalucía para acceder a fondos de financiación por la línea subvencionable a Agrupaciones de las que también formen parte la Diputación, de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía (Orden de 3 de diciembre de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. BOJA 2019-237 de 11/12/2019).

7º.- Que resulta conveniente formalizar los derechos y deberes que comporta la Agrupación, en especial, porque de conformidad con lo establecido, en el apartado 3 del artículo 16 de las bases reguladoras de la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, aprobadas por Orden de 3 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (BOJA 2019-237 de 11 de diciembre), es necesario justificar la representación de la agrupación, con poder bastante para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponda a la agrupación, mediante "convenio suscrito por todas las entidades locales que la constituyan, aprobado en los plenos correspondientes, y donde conste de forma expresa que entidad asume la función de

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

representación a los efectos de las presentes bases. Todo ello, conforme a lo estipulado en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre."

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del convenio

La finalidad del presente convenio es la constitución de una Agrupación entre la Diputación de Córdoba y los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Baena, Benamejé, Carcabuey, La Carlota, Cañete de las Torres, Castro del Río, Doña Mencía, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcazar, La Guijarrosa, Iznájar, Luque, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Palenciana, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Valenzuela, La Victoria, Zuheros, ELA de Ochavillo del Río y ELA de Castil de Campos, para presentar una solicitud agrupada a la Convocatoria para el año 2020 de concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2019, efectuada por Resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación (BOJA 2020-26 de 7 de febrero); en la que la Diputación de Córdoba actuará como representante del resto de entidades locales de la agrupación y cofinanciará el 10,29% de la actuación, y cada uno de los Ayuntamientos conveniados, con un máximo de 2.000 € de la inversión que afecta su término municipal.

Segunda.- Designación de representante de la Agrupación.

Los Ayuntamientos conveniados, designan representante de la Agrupación a la Diputación Provincial de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, aprobadas por Orden de 3 de diciembre de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (en lo sucesivo Bases de la Convocatoria).

Tercera.- Alcance de las Actuaciones para las que se solicita la ayuda en especie.

A través del presente convenio, se realiza dicha representación en la Diputación de Córdoba y ésta y los Municipios Agrupados han concurrido a la convocatoria de ayudas en especie, objeto de la misma, tras la adhesión de todos ellos.

Todo ello, con las particularidades que se describen en los siguientes documentos exigidos por dicha Convocatoria:

Memoria Descriptiva del Proyecto, englobada en la estrategia Córdoba Distrito Smart Memoria Técnica del Proyecto,
Memoria Económica.

- Plan de Operación y Mantenimiento.

Documentos que, se han redactado según los modelos de la Resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se convoca para el año 2020 la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2019 (con la corrección de errores del BOJA 2020-148 de 3 de agosto).

Cuarta.- Obligaciones de la Diputación de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

La Diputación de Córdoba asume las funciones de:

- Coordinar las actuaciones objeto del convenio, de los Ayuntamientos agrupados.
- Representar a los demás Agrupados de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.
- Cumplir en su ámbito de actuación con todas las obligaciones previstas en el artículo 22 de las Bases de la convocatoria.
- Aportar, de fondos propios, el 10,29% del coste de las actuaciones subvencionadas, caso de concederse la subvención solicitada.

Quinta.- Obligaciones de los Ayuntamientos agrupados.

Cada uno de los Ayuntamientos agrupados asume las funciones de:

- Designar como representante, ante los órganos de la Junta de Andalucía, gestores de la solicitud de ayuda, a la Diputación de Córdoba, a todos los efectos previstos en las Bases de la convocatoria
- Cumplir en su ámbito de actuación con todas las obligaciones previstas en el artículo 22 de las Bases de la convocatoria.
- Aportar de fondos propios, un máximo de 2.000€ del coste de las actuaciones subvencionadas que afecten a su término municipal, caso de concederse la subvención solicitada y de conformidad con el siguiente cuadro de financiación máxima.

Entidad	Importe destinado a la entidad		% Participación del total	Aportación	% Aportación
	Tipo 1	Tipo 2			
14002 Aguilar de la Frontera	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14004 Almedinilla	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14007 Baena		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14010 Benamejí	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14015 Carcabuey	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14017 Carlota, La		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14014 Cañete de las Torres	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14019 Castro del Río	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14022 Doña Mencía	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14024 Encinas Reales		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14025 Espejo		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14027 Fernán-Núñez	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14901 Fuente Carreteros	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14030 Fuente Palmera	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14031 Fuente-Tójar	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14033 Guadalcázar	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14902 Guijarrosa, La	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14037 Iznájar	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14039 Luque	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14040 Montalbán de Córdoba	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14041 Montemayor	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Entidad	Importe destinado a la entidad		% Participación del total	Aportación	% Aportación
	Tipo 1	Tipo 2			
14044 Monturque	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14045 Moriles	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14046 Nueva Carteya	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14048 Palenciana	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14057 Rambla, La		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14058 Rute	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14059 San Sebastián de los Ballesteros	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14060 Santaella		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14063 Valenzuela		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14065 Victoria, La	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14075 Zuheros	21.180,37		3,02%	2.000,00	0,286%
14129 ELA Ochavillo del Río		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
14815 ELA Castil de Campos		18.990,40	2,71%	2.000,00	0,286%
Total Entidades	529.509,35	170.913,56	100,00%	68.000,00	9,71%

Finalización del proyecto por parte de las entidades beneficiarias.

	Importe destinado a la entidad		% Participación del total	Aportación	% Aportación
	Tipo 1	Tipo 2			
Total Entidades	529.509,35	170.913,56	100,00%	68.000,00	9,71%
Diputación de Córdoba				72.084,58	10,29%
Aportación total				140.084,58	20,00%

Finalización del proyecto.

Sexta.- Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones señaladas.

Cada una de las partes del presente convenio, será responsable de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones que les afecten, en especial, del reintegro de ayudas y de las posibles sanciones, previstas en los artículo 26 y 27 de las Bases de la Convocatoria.

Séptima.- Comisión de Seguimiento

- 1.- Para la gestión, seguimiento y control del presente convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento, compuesta por los firmantes o las personas en quien deleguen.
- 2.- La Presidencia de dicha comisión corresponde al representante de la Diputación de Córdoba.
- 3.- El funcionamiento de la Comisión se regirá por las normas de la Sección 3ª del Capítulo II del título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 4.- La Comisión se reunirá, presencial o telemáticamente, en sesión ordinaria, una vez al año y de forma extraordinaria, a petición de cualquiera de sus miembros.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

5.- Tendrá como función resolver cuantas cuestiones relativas a la interpretación y cumplimiento de los compromisos derivados del presente Acuerdo, así como proponer a las partes firmantes cualquier modificación de las condiciones de participación, en especial, si procediera la reformulación de la solicitud, cuando el importe de la subvención propuesta de resolución provisional sea inferior al solicitado inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de las Bases de la convocatoria.

Octava.- Plazo de duración y efectos

El presente convenio comenzará su vigencia a partir del día de su firma y tendrá vigencia mientras duren las actuaciones relacionadas con la solicitud que la agrupación presente para la concesión de ayudas en especie en la convocatoria para el año 2020 objeto del mismo, con un máximo de duración de cuatro años. Quedando sin efectos, en caso de que no se otorgara la ayuda solicitada.

En el supuesto de que las actuaciones no hubieran finalizado al transcurrir los cuatro años, el convenio se prorrogará hasta que las mismas finalizarán por acuerdo expreso de las partes.

Novena.- Régimen Jurídico

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, conforme a lo dispuesto especialmente para los convenios de colaboración en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, está excluido del ámbito de aplicación de la misma.

Las actuaciones objeto del mismo se regirán por la Orden de 3 de diciembre de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y disposiciones de desarrollo.

Décima.- Resolución de conflictos.

Mediante la firma del presente convenio, las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo las incidencias que puedan surgir en su cumplimiento.

Las cuestiones litigiosas que surjan entre las partes, durante el desarrollo y ejecución de las actuaciones para las que se constituye la Agrupación y no puedan ser resueltas por la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula séptima, se someterán a la jurisdicción contenciosoadministrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, los representantes de dichas instituciones firman el presente convenio por medios electrónicos, en las fechas indicadas. Los efectos de la formalización del mismo se producirán en la fecha de la firma del Secretario General de la Diputación de Córdoba

Duodécima.- Igualdad de género.

Las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar en la ejecución del presente Convenio, procedimientos de igualdad efectiva de mujeres y hombres y de promoción para la igualdad de género, en el ámbito de su actuación.

Décimo Tercera- Apoyo a metas de ODS.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardeلافrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Las medidas que atiende el presente convenio apoya a la meta o metas de ODS n.º 9 “Industria, innovación e infraestructura”,¹¹ “Ciudades y comunidades sostenibles”,¹⁶ “Paz, justicia e instituciones sólidas” y 17 “ Alianzas para lograr los objetivos”. Las entidades firmantes se comprometen a divulgar este apoyo y a considerarlo en las actuaciones que se desarrollen, pudiendo enviar reportaje fotográfico a participamos2030@dipucordoba.es.

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados “en el encabezamiento”.

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Este traslado lo firma electrónicamente en Córdoba, el Sr. Secretario General de la Diputación de Córdoba, Jesús Cobos Climent”.

Durante las intervenciones de este punto, se produce un fallo de sonido que obliga a realizar un breve receso, durante la transmisión y, en consecuencia, a la repetición del Concejal

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, la cede al Concejal de Medio Ambiente D. Manuel Olmo para que haga un resumen sobre el punto a tratar. Comienza diciendo que como comentaba en el pasado pleno que se celebró el 30 de julio de 2020 se ratificó por unanimidad de todos los grupos el decreto de alcaldía para la adhesión a este plan agrupado y agradeciendo, de nuevo, el voto favorable de los grupos siendo lo que se trae ahora es la adhesión al Plan Córdoba distrito Distrito Smart sur. Quería un poco hacer un breve resumen de qué en que consiste este plan, este programa:

Se trata de una línea de incentivos, en régimen de concurrencia competitiva, que ofrece financiación a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, para ayudarles a implementar proyectos tecnológicos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía en todos los ámbitos: economía, movilidad, medio ambiente, sociedad, bienestar y gobernanza. Contribuyendo de este modo, al proceso de crecimiento y desarrollo inteligente y sostenible de los municipios.

La Convocatoria permitía concurrir a ella en dos modalidades:

a) Por un lado, una carácter individual, con proyectos en solitario.

b) Por otro lado, la modalidad denominada agrupación, está diseñada para grupos de dos o más entidades locales de menos de 20.000 habitantes, en la que podían participar las diputaciones provinciales, presentando proyectos en colaboración con los ayuntamientos.

Nosotros, concurrimos a esta Convocatoria por la modalidad agrupada, junto con la Diputación de Córdoba y con la mayoría de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia.

Ya en septiembre La Diputación de Córdoba presentó este Plan agrupado denominado Córdoba Distrito Smart zona norte y zona sur, y en este último es en el que participamos, junto con todos los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes.

Este Plan agrupado consta de 7 componentes, que incluyen distintos aspectos desde la sensorización de edificios para el ahorro energético, el riego inteligente de jardines para una mejor gestión de los recursos hídricos, analítica de vídeo, movilidad y seguridad; dispositivos de proximidad, los denominados Beacons, con un gran potencial en el sector económico y turístico; también sensores ambientales de calidad del aire; y avance en la administración electrónica y accesibilidad a procedimientos por parte de la ciudadanía.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

En lo que respecta a la convocatoria, hace tan solo unas semanas, se resolvió el proyecto agrupado en el que participamos con la Diputación de Córdoba ha sido uno de los seleccionados y recibirá una subvención, en total, de 1.489.752 euros, de los cuales el 80% será aportado por el gobierno autonómico, el 10% Diputación y el otro 10% restante se reparte entre todos los municipios que conforman el plan agrupado. De este modo la aportación del Ayuntamiento de Aguilar para beneficiarse de este programa tan pionero será sólo de 2.000 euros.

Desde el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento estamos convencidos de que la implantación de las soluciones tecnológicas que componen este Plan van a suponer un avance en el bienestar de los habitantes de nuestro municipio, ya que aporta mejoras en salud, seguridad, visibilidad exterior y ahorro en recursos naturales, por citar algunos. Por eso, pedimos a los grupos que componen esta corporación el voto favorable para participar en esta iniciativa.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al Portavoz de APD D. Mateo Urbano Cosano, quien manifiesta que su grupo ya aprobó en el mes anterior la propuesta, en este mes ratificamos nuestro compromiso porque no puede ser de otra manera, entendemos que las nuevas tecnologías y los nuevos tiempos están para ir adaptándose y evidentemente cualquier proyecto que venga de este tipo contara con el voto favorable de APD.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede a la portavoz del Partido Popular D^a Ascensión Pérez Paniagua quien manifiesta que el voto de su grupo va a ser a favor. A favor porque todo lo que sea beneficio a través de sus subvenciones a las que podamos acoger y lo que sea mejora tecnológica y beneficio para todos los del pueblo será avance y será prosperidad de cara a un futuro.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, quien manifiesta que este punto está mas que debatido, lo ha explicado muy bien el concejal de Medio Ambiente, Manuel Olmo y lo estuvimos viendo también en la Comisión Informativa y por lo tanto nada al respecto, nuestro total apoyo y nuestro voto a favor.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina, comienza su intervención diciendo que en esta sociedad en la que vivimos es más que imprescindible la mejora y la innovación digital, necesario para el desarrollo integral como ha dicho el Concejal, Manuel Olmo de una administración electrónica que facilite el trabajo a las instituciones y a las pequeñas y medianas empresas, para ello el grupo municipal socialista el interés es el máximo que entendemos en la necesidad de acometer el desarrollo tecnológico que requiere la plena incorporación de nuestra administración a la nueva era digital desde infraestructuras básicas hasta las soluciones y servicios de máximo valor añadido que es algo más que urgente y que estamos de acuerdo con la adhesión al plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de este tipo de subvenciones que se nos otorga. Es por ello que el grupo municipal socialista va a votar a favor.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pregunta si hay necesidad de una segunda intervención.

No hay una segunda intervención y por lo tanto se procede a la votación nominativa:

Carmen Flores Jiménez: Voto a favor
Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Antonio Cosano Cabello: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3D EE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
Maria Josefa Ortíz Prieto: Voto a favor
Jose María Campos Carmona: Voto a favor
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
Ana Belén Caballero Suárez: Voto a favor
Antonio Prieto Reina. Voto a favor
Antonio Zurea Cañadillas. Voto a favor
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor
Mateo Urbano Cosano. Voto a favor

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, un (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

4.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA) PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA REGULACIÓN DE USOS DE LA PARCELA CON LA FACHADA A LA CALLE MÁRTIRES DE POLEY COLINDANTE CON LA IGLESIA DE EL CARMEN, MEDIANTE MODIFICACIÓN PUNTUAL (GEX 2019/10549).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2020, relativo a la “Aprobación provisional, si procede, del documento técnico de la innovación del plan general de ordenación urbana de Aguilar de la Frontera (córdoba) para la ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con la fachada a la calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia de El Carmen”, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“PROPUESTA DE ALCALDIA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA) PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA REGULACIÓN DE USOS DE LA PARCELA CON FACHADA A CALLE MÁRTIRES DE POLEY COLINDANTE A LA IGLESIA DE EL CARMEN

Vista la solicitud (RGEe 2238, de 14/09/2020) del Obispado de Córdoba, en la que expone que con fecha 24/09/2019 se presentó la innovación del plan general de ordenación urbana de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para la ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a calle Mártires de Poley colindante a la Iglesia de el Carmen. Que con fecha 30 de enero de 2020 el pleno del ayuntamiento de Aguilar de la Frontera acordó la aprobación inicial de la referida innovación y exponer a información pública el expediente. Que una vez transcurrido el periodo de información pública y sin que se hayan producido alegaciones al documento de la innovación, se presenta nuevo documento que incluye las modificaciones requeridas en el primer punto del acuerdo de aprobación inicial y otras cuestiones planteadas desde los servicios técnicos municipales; y termina solicitando la continuación del trámite de aprobación provisional.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Vista la solicitud (RGEe 2239, de 14/09/2020) del Obispado de Córdoba, en la que expone que en relación con el registro 002/RT/E/2020/2238 de la Innovación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a la calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia del Carmen aportando planos (1) de la innovación, y solicita la que se incorporen al expediente.

Vista la solicitud (RGEe 2240, de 14/09/2020) del Obispado de Córdoba, en la que expone que en relación con el registro 002/RT/E/2020/2238 de la Innovación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a la calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia del Carmen, aportando planos (2) de la innovación, presenta documento para aprobación provisional y solicita la que se incorpore al expediente.

Vista la solicitud (RGEe 3142, de 3/12/2020) del Obispado de Córdoba, en la que expone que con fecha 14/09/2020 se presentó documentos para la tramitación de la aprobación provisional de la Innovación del PGOU de Aguilar de la Frontera para la Ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a la calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia de el Carmen, por lo que para completar el expediente se aporta el correspondiente documento relativo a la Evaluación del Impacto en la Salud.

Visto que el expediente ha sido sometido a información pública por un plazo no inferior al mes, mediante anuncios en el Diario de Córdoba de fecha 13 de marzo de 2020 y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 50, de fecha 13 de marzo de 2020, exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento y subsanando la información pública con la publicación en la página web municipal, durante el plazo de un mes desde el 18 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2020. Durante el citado periodo de información pública, además de la notificación al interesado propietario y darle traslado a los municipios colindantes, no se han producido alegaciones, según consta en el informe emitido por el encargado del Registro general municipal.

Visto el informe de Evaluación de Impacto en Salud de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (Consejería de Salud y Familias) sobre el documento de evaluación de impacto en la salud de la innovación pormenorizada del Planeamiento General, (RGEe 10048, de 2/12/2020) que concluye: *“Como conclusión global se estima que la innovación del PGOU de Aguilar de la Frontera no va a generar impactos significativos en la salud de la población, supeditado todo ello a la veracidad de la información en que se basa la evaluación aportada por el promotor en el documento de Valoración de Impacto en Salud.”*

Visto informe técnico emitido por el Arquitecto municipal, Enrique López Rodríguez, el 17 de diciembre de 2020, donde concluye:

“En base a lo anteriormente expuesto la presente propuesta de Modificación Puntual del PGOU, con ordenación detallada se ajusta a la Legislación ambiental, territorial y urbanística de rango superior, en los aspectos señalados en los apartados anteriores, por lo que se informa en sentido favorable desde el punto de vista técnico a los efectos de su aprobación PROVISIONAL (LOUA 32.1.3ª).”

Visto informe emitido por la Intervención municipal el 21 de diciembre de 2020, donde concluye *“En conclusión, esta Intervención considera la memoria de sostenibilidad económica de la INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA REGULACIÓN DE USOS DE LA PARCELA CON FACHADA A LA CL MARTIRES DE POLEY COLINDANTE CON LA IGLESIA DEL CARMEN es confusa, se desmiente en un apartado del mismo documento y que debería reelaborarse, puesto que no especifica ni cuantifica cuáles serán estos futuros gastos de mantenimiento que serán parte del gasto corriente de los futuros presupuestos.”*

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Visto el Informe jurídico, emitido por el TAG, D. Rafael Rincón García, de fecha 21 de diciembre de 2.020, que concluye: “*En base a anteriormente expuesto, la Innovación modificativa del planeamiento general Innovación del PGOU de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para la ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a la Calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia de el Carmen, se ajusta en su contenido documental y determinaciones a las exigencias de la legislación urbanística, por lo que se informa favorablemente desde el punto de vista jurídico, la aprobación provisional.*”

A este informe jurídico se le ha incorporado nota de conformidad de la Secretaria general de este Ayuntamiento.

La competencia para la aprobación provisional de los instrumentos de planeamiento general es plenaria, conforme al art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y por mayoría absoluta, al contemplar el artículo 47.2. II) del mismo texto legal, la aprobación de los instrumentos de planeamiento general.

En base a lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo: Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones, somete al pleno municipal la siguiente propuesta, a fin de que sea aprobada provisional:

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento técnico de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para la ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a la calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia de el Carmen, mediante modificación puntual, redactado por los arquitectos Francisco Vázquez Teja y Carolina Caballero Bonilla, sin que, de la incorporación en el mismo de las alteraciones producidas de los informes emitidos en el procedimiento, hayan resultado modificaciones sustanciales, respecto al documento que fue inicialmente aprobado por acuerdo plenario en sesión celebrada el 30 de enero de 2020.

Se deberá subsanar el documento “Informe de sostenibilidad económica” que contiene la Innovación, antes de la aprobación definitiva, en el sentido indicado en el informe de Intervención.

Segundo.- Solicitar a los órganos y entidades administrativas citados en la regla 2.ª del artículo 32.1 de la LOUA y cuyo informe tenga carácter vinculante, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, si procede, el contenido de dicho informe, en concreto:

A la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Remitir de conformidad con los artículos 31.1.b), 31.2.C) y 36.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente completo a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, competente en materia de Urbanismo, para que emita, con anterioridad a la aprobación definitiva de la innovación mediante modificación, informe preceptivo sobre la misma.

Cuarto.- Dar traslado al Servicio de urbanismo a fin de continuar con la tramitación del expediente. “

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

La Sra. Alcaldesa comienza su intervención diciendo que: En este punto informar, que en septiembre de 2019 fue a instancia del obispado de Córdoba, se presenta la innovación de ese plan general para poder hacer una actuación en esa parcela que es propiedad de la iglesia y que está entre la calle Mártires de Poley y la Plaza de los Naranjos, después de los informes preceptivos, el estudio por parte del ayuntamiento, las comunicaciones correspondientes, la aprobación inicial, hoy traemos la aprobación provisional con todos los informes a favor de manera que podamos conseguir los objetivos que se planteaban en este plan, que no son otros que dar permeabilidad a esa zona, a la calle Mártires de Poley y a la plaza de los Naranjos, además, pues dar utilidad a los usos parroquiales, a ese solar que tiene la iglesia. De manera que ya tendríamos un pasaje de cinco metros como ya sabéis que comunicaría ambos espacios y el ayuntamiento se haría cargo de esto, tendríamos derecho a una servidumbre de paso y tendríamos el mantenimiento de ese pasaje, como todos habéis visto en los informes.

La propuesta es que lo aprobemos ya que es un proyecto que llevamos mucho tiempo con él y que hoy tenemos la oportunidad de traerlos provisionalmente y que ojala que la próxima vez sea definitivo para que se puedan empezar las obras dado que los interesados tienen bastante interés en comenzar pronto.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano , quien comienza diciendo que: como bien dijimos en la Comisión Informativa y anteriormente en el pleno y como usted bien ha informado, nuestro grupo esta a favor de esta aprobación como no puede ser de otra manera puesto que además de darle el uso que usted ha indicado pues también se va a mejorar el entorno de la zona que con ese descampado, la verdad que daba malas sensaciones. Esperemos que se haga pronto, que la aprobación venga pronto y que cuando la traigamos la votaremos a favor como en este momento. Por tanto nuestro voto va a ser favorable.

Toma la palabra Sra. Alcaldesa y la cede a la portavoz del Partido Popular Ascensión Pérez Paniagua quien manifiesta que el voto de su grupo va a ser a favor, ya lo votamos anteriormente y a esperar que salga la definitiva y que puedan comenzar las obras cuanto antes.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas y manifiesta que el voto de su grupo va a ser a favor aunque difiero con la intervención de la Sra. Alcaldesa de que todos los informes son favorables, no es así, tanto intervención como el informe jurídico

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decir que quizás no haya explicado esa parte que la hemos hablado hace un poco con la Sra. Secretaria. Parece que ha habido un error cuando en el informe al que usted hace alusión de la Sra. Interventora, efectivamente, sobre memoria de sostenibilidad económica parece que no es necesario porque eso lo tendrá que presentar el promotor. Parece que en modificaciones de este tipo no hay gastos económicos y en este caso parece que se propone que se compense con el gasto que va a tener el promotor que es el que va a asumir las obras del pasaje y en esa servidumbre de paso forzosa. Ahora si acaso que lo aclare la Sra. Secretaria. Por tanto parece que no corresponde al ayuntamiento.

La Sra Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Secretaria, que dice que por aclarar un poco la circunstancia, efectivamente, como el concejal ha puesto de manifiesto el informe de intervención pues no es favorable por faltar la cuantificación de esos gastos que tiene que asumir la administración. Por eso la Propuesta de Alcaldía se lleva a pleno, condiciona al promotor en este caso a que cumplimente esa memoria de sostenibilidad económica que es un documento que tiene que formar parte del documento técnico de modificación y como no sé si recordareis que la aprobación inicial ya venía dicho por el anterior secretario y también desde los servicios de urbanismo se tenía que regular el tema de la servidumbre y al regular jurídicamente el tema de la

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

servidumbre, pero con la servidumbre forzosa, dicen que los gastos son nuestros pero que no los cuantifican. Entonces, lo que en realidad se está pidiendo desde intervención es que cuantifiquen esos gastos y eso tiene que presentarlo el promotor porque forma parte del documento técnico del modificado, lo que no obstaculiza que podamos continuar con su tramitación porque como ya sabéis hay que seguir pidiendo informes sectoriales. Pero entendemos será una cuestión que que será subsanable una vez que se aporte ese documento cumplimentado en ese aspecto económico.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dice que es una aclaración y cede de nuevo la palabra a D. Antonio Zurera Cañadillas, el cual da las gracias a la Sra. Alcaldesa por esa aclaración pero de todas formas dice que su grupo se basa en los informes que se nos ha mandado y que hemos podido leer, esos ciento setenta y tantos folios del expediente. Continúa diciendo que hay otro informe que es el jurídico que tampoco está de acuerdo en el sentido en el que igual que la Sra. Interventora dice que ese apartado hay que subsanarlo en la aprobación definitiva. Bien, por eso es nuestro voto a favor porque tenemos la aprobación definitiva para subsanar esa situación, tanto desde el punto de vista de intervención como desde el punto de vista jurídico. Lo ha aclarado la Sra. Secretaria, por tanto cuando venga la aprobación definitiva pues ya vendrá definido el documento, vendrá un nuevo informe de intervención, vendrá un nuevo informe de la Sra. Secretaria, vendrá un nuevo informe jurídico que dejará clara la situación. Por tanto como a nosotros como al resto de la corporación, estoy seguro, lo que nos interesa que el expediente siga su tramitación es por lo que votamos favorablemente teniendo claro que en la aprobación definitiva se tiene que subsanar tanto el informe de intervención como el informe jurídico dice.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Prieto Reina comienza diciendo que este informe viene ya de nuevo a pleno y ya sabemos que lleva varias legislaturas y corporaciones llevan ya tiempo trabajando en él para que al final de este proyecto gracias al trabajo de todos se pueda llegar con el tiempo a ser una realidad. Quiero hacer una mención y una felicitación a los técnicos del ayuntamiento por el trabajo que están realizando y con respecto al proyecto se nos ha quedado bien aclarado con los informes que se nos han pasado, por la reunión que tuvimos de portavoces, entendemos que lo que se quiere con esta obra lo que quiere la iglesia es recuperar y actuar y el edificio principal de la iglesia que lo que quieren hacer es crear dependencias para su uso de catequesis, despachos, la sacristía que la habían perdido. También sabemos y se nos ha explicado que se va a crear ese pasaje de uso público y permanente que unirá a la Calle Mártires de Poley con la Plaza de los Naranjos con ese tipo de servidumbre de paso y que este ayuntamiento según nos informaron se va a hacer responsable de su mantenimiento y su limpieza y además tenemos en cuenta que acabamos con un solar que aunque se encuentra cerrado, que está cerrado es un punto insalubre en el que sabemos que hay plaga de ratas ya denunciado por varios vecinos y existen también colonias felinas que están sin control. Con la ejecución que estamos acabando de la obra que estamos acometiendo en la Calle Mártires de Poley de plataforma única, yo creo que mejoramos un entorno, se mejorará totalmente un entorno de la zona afectada y por eso y porque nosotros queremos que continúe y que este proyecto llegue a ser una realidad el voto del grupo municipal socialista no va ser otro que a favor.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede a la portavoz de Partido Comunista, D^a Francisca Herrador Cosano manifiesta que el voto de su grupo va a ser a favor y nada pues decir que seguimos trabajando en la línea de sacar proyectos adelante y esta en cuestión que va a comunicar esta manzana integrando la Plaza de los Naranjos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pregunta a los portavoces de los grupos municipales si es necesaria una segunda intervención. No hay una segunda intervención y por tanto se procede a la a la votación nominativa:

Carmen Flores Jiménez: Voto a favor

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Antonio Cosano Cabello: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor
Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
Maria Josefa Ortíz Prieto: Voto a favor
Jose María Campos Carmona: Voto a favor
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
Ana Belén Caballero Suárez: Voto a favor
Antonio Prieto Reina. Voto a favor
Antonio Zurera Cañadillas. Voto a favor
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor
Mateo Urbano Cosano. Voto a favor

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, un (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

5. - MOCIONES.

No se presentaron.

6. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al Portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano comienza diciendo que aquí había surgido una duda porque nos había comentado que en este pleno no venían los ruegos ni las preguntas, yo hice la consulta a usted y que dijo, que sí que se entendía como ordinario y bueno la he preparado aunque creo que algunos compañeros pues habían entendido que no y no traen las preguntas. No se si por coherencia con ellos, en esta ocasión dejarlo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para aclarar que como iba en el orden del día el punto de ruegos y preguntas yo he entiendo que entendíais que las había. Es que a la hora de la convocatoria pues entendieron que como había muchos días festivos, que estaban intermedios, se podían entender que estaba dentro de lo ordinario por lo tanto por eso se ha convocado como pleno ordinario. Así me lo han dicho los técnicos y así lo he hecho. Yo no tengo ningún inconveniente en que haya ruegos y preguntas simplemente que como estábamos en estas fechas dijimos que lo podíamos dejar pero como vosotros queráis.

Toma la palabra de nuevo el D. Mateo Urbano Cosano y dice que va a plantear al menos algunas de ellas.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

En primer lugar, estamos viendo como seguimos aumentando los contagios después de estas fiestas y de todos es sabido que se hacen reuniones en cocheras y que está un poco el tema descontrolado. Yo quería hacerle una pregunta ¿Ha habido alguna sanción por parte de la Policía Local en este último mes?.

Por otro lado hace unos días se dio una rueda de prensa donde se ha presentado el proyecto de la colocación de una estructura en el Llano de las Descalzas, en ella se ha dado todo tipo de detalles, de autor, de empresa y de la biografía de Rodrigo de Varo, pero en esa rueda de prensa no hemos escuchado el coste del proyecto y quería pedirle si me podría decir cuánto le va a costar al pueblo esa escultura.

Por otro lado y reincidiendo en lo que en estos últimos meses le hemos pedido desde APD e incluso desde algún otro grupo, en este caso le voy a hacer el ruego a la Sra. Alcaldesa de que sea ella la que lo vea, por que por lo visto no se le da solución y es que los aseos, volvemos a reiterar los aseos de la Huerta Zurera donde se nos dijo en el pleno pasado que se estaba buscando una solución porque la solución es que no había desagüe, hay un desagüe en un edificio anexo donde se podía haber llevado o bien también existen los aseos químicos. El problema es que los trabajadores que van allí siguen haciendo sus necesidades detrás de los montones de bordillos y en unas condiciones que según ellos ya le digo, según los trabajadores no son las más adecuadas además entendiendo también que en el proyecto, en el estudio de seguridad y salud de todos los proyectos viene especificado que se debe de poner un aseo portátil por obras. Por lo que le ruego que lo tuviera en cuenta sobre todo por las personas que allí trabajan y que tienen que hacer las necesidades, como digo, de esa manera.

También quería preguntarle si se ha retirado el banco que está en la Calle de las Cuadrillas y que se le había comunicado a la delegación de obras o si se va a estudiar la colocación en un sitio distinto al actual.

En el antiguo colegio de la Calle Ancha, la sede ahora de algunas asociaciones, presenta, no se si habrán pasado por allí, presenta un estado lamentable de mantenimiento, de los que es árboles, de zonas comunes y le quería preguntar que a quien le corresponde la limpieza y el mantenimiento de la zona, si es al ayuntamiento o a las propias asociaciones y sea como fuere les rogaría que lo adecentaran.

En relación al patrimonio, a nuestro patrimonio, también quería preguntarle si tiene el ayuntamiento la intención de quitar de la vista el cable negro que desde el ayuntamiento va hasta la otra propiedad municipal que tenemos en la Plaza de San José y que tan mala imagen da. Cuando se entra en la plaza lo primero que destaca es ese cable.

Preguntarle también por la fuentecita del campo de futbol que se encontraba llena de verdina, si se ha limpiado ya o si no es así, rogarle en la medida de las posibilidades pues que la puedan limpiar.

Quería hacerle, también, un ruego para que se tenga en cuenta si es posible estudiar la posibilidad de colocar alumbrado público desde el inicio de la carretera vieja de Moriles hasta el polígono industrial y sobre todo y fundamentalmente hasta la confluencia primera de la calle que nos entra para la parte donde están los materiales porque hay gente que vive ahí y sobre todo para la juventud que van y vienen de sus viviendas por la noche y a oscuras.

Sobre el estado de las dos viviendas que le comunique al concejal de obras de la Calle Saladilla no se si se habrá tomado alguna medida y si no es así pues bueno que nos digan como están.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Y por último decirle que también hace ya unos pocos de meses creo que recordará que planteamos el mal estado de la carretera que va a Monturque, la nacional 331 desde el arroyo Camarata que tenía unos blandones y unos hundimientos pronunciados y se nos comentó que posiblemente habría que meter una obra PER y tener la posibilidad de que fuera una obra más grande por la envergadura que tenía eso, si se ha hecho algo, si se va a hacer y en que situación está.

Y una última cosa que se me había pasado y que se la digo rápidamente y es que si hay posibilidad, ahora teniendo en cuenta que se están arreglando caminos, que tenemos maquinaria si en la senda de los barreros, en lo que es la zona de tránsito que está muy muy muy mal estado si se puede hacer alguna actuación al menos de urgencia para que por lo menos se pueda pasar en condiciones por ahí. Nada más. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, comienza respondiendo a la primera pregunta en cuanto como han ido en estas fiestas y con estos rebrotes las sanciones, la policía esta haciendo un trabajo más exhaustivo todavía estos días de fiestas y si que ha habido sanciones sobre todo por estar fuera del toque de queda, no llevar la mascarilla, por esas cuestiones sobre todo. El tema de las cocheras, no se si tendremos que hacer una ordenanza específica pero es muy difícil tener acceso a ellas, estamos estudiando con la policía llegar de alguna manera más directa a los propietarios de las cocheras porque eso una propiedad privada, la policía llega, llama, toca e incluso abren pero no pueden pasar. Así que se está buscando otras alternativas para poder llegar a controlar el tema de las cocheras. Desde aquí quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad, no solamente de las personas que los ocupan sino de los propietarios de las cocheras porque la propuesta que yo le hago a la policía es que directamente vayan al propietario, a los propietarios que los conocemos y que los sancionen. No se si este procedimiento es correcto y si se puede hacer. En eso es en lo que estamos trabajando ahora mismo, pero ha habido sanciones por otras cuestiones que ya le he comentado.

Respecto a todas las demás preguntas, creo que es el concejal de obras quien tendrá las respuestas.

Toma la palabra el concejal de obras, D. Antonio Maestre Ballesteros comienza diciendo que en cuanto a la escultura que se va a colocar en la Plaza de las Descalzas decir que el coste total debe rondar en torno a los 20.000,00 euros. Ahora mismo el precio que se había estipulado que es el coste de la escultura en si misma estaba entorno a los 17.000,00 euros y se está trabajando en lo que es el basamento donde va a ir colocada la escultura, que yo creo que puede estar en torno a esos 3.000,00 euros o algo más que sería el coste total de la instalación.

En cuanto a los aseos de la Huerta Zurera decirles que efectivamente hemos estado trabajando y seguimos trabajando en ello, estamos buscando la alternativa de que en este caso si nos se pueda dejar la utilización de su acometida para instalar una parte del servicio y por otra estamos buscando un punto de agua que tampoco hay en ese espacio para poder meter el agua. Efectivamente, allí los trabajos han concluido y estamos trabajando para cuando se inicie nuevamente o se reinicien los trabajos podamos tener montado el servicio.

En cuanto al banco de la Calle Cuadrillas, decirle que hoy precisamente he estado viéndolo y hay dos opciones, o dejarlo allí y volverlo a fijar al suelo después del golpe que le han dado o intentar trasladarlo a la acera de frente para evitar posible incidentes con ese banco, que parece ser que ha habido mas de una vez pues se quitaría de ahí y se colocaría en otra sitio. En eso estamos.

En cuanto al cable negro de la casa del ayuntamiento, se está trabajando en ello porque hemos tenido una reunión a tal fin en la que se nos ha planteado algunas cuestiones que se había detectado en la plaza, elementos que estaban distorsionando la visión del monumento y estamos

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3D EE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

trabajando en ello y uno de ellos era precisamente el cable negro que une el ayuntamiento con la casa que tenemos en propiedad en la plaza.

En cuanto a la limpieza de la fuente del campo de futbol decirle que periódicamente se hace una limpieza de las fuentes pero que eso no evita que cada cierto tiempo vuelva a crearse la verdina en el agua porque es una cuestión química que aparece y lo que tenemos programado es una actuación periódica de su limpieza.

En cuanto a la actuación de la carretera del arroyo de Camarata, efectivamente también hay un proyecto ya redactado y una valoración económica hecha y esperemos poderlo ejecutar en este año bien con los recursos del presupuesto nuevo o bien con los remanentes.

En cuanto a la senda de los Barreros decirle que eso no es un camino público, ni siquiera es un camino, es una senda como indica su nombre y que nosotros tenemos totalmente prohibido ahora mismo actuar en un espacio que no es público no podríamos actuar con dinero público. Hay muchos propietarios que se han dirigido a este ayuntamiento diciendo la situación en la que se encuentra esa senda o ese camino particular y además sabe usted que hay una urbanización y que en principio obviamente nosotros no podemos actuar en una propiedad privada y menos en una actuación de estas características.

En cuanto al colegio de la Calle Ancha, ahí efectivamente hay una cesión de uso de ese espacio a dos asociaciones, creo si no recuerdo mal, o tres, que en teoría son las que deben mantener el espacio otra cosa es que el día que no pueda el ayuntamiento tenga que actuar. en un principio cuando se hace la cesión de un espacio a una asociación, en teoría, creo yo, considero que es la asociación la que tiene que hacer el mantenimiento.

En cuanto al tema del alumbrado en la carretera de Moriles, estamos estudiando varios proyectos de alumbrado para las inversiones de este año, algunos de ellos precisamente en carreteras que no son propiedad municipal y tendríamos que contar con la autorización de la Junta de Andalucía o de Diputación dependiendo de la propiedad de la carretera, creo que esta carretera es propiedad de la Junta, habría que valorar esa actuación y solicitar la correspondiente autorización para poder efectuarlo, pero estamos trabajando en distintos proyectos de iluminación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede la portavoz del Partido Popular Ascensión Pérez Paniagua comienza diciendo que en primer lugar quería que me comunicara Sra. Alcaldesa, los vecinos me han dicho que no pasan a desinfectar lo que ya denuncie en plenos anteriores en la parada de autobús. Ahora hay mucha afluencia de personas, en estas Navidades ha habido gente incluso en la parada de taxis que se ponía en grupo de personar para conversar y para pasar el rato y la verdad que es un foco de infección. Todas las mañanas hay bastantes personas en esta zona, los vecinos me dicen que no se está desinfectando que ellos no ven a nadie que desinfecte esa zona y lo que quería saber es si es cierto o no.

Por otra parte quisiera una reunión, bien telemática o bien presencial me da igual con la concejala de festejos y el concejal de juventud para saber más o menos y tener una previsión de lo que se ha gastado en el año 2020 porque de cara a nuestros presupuestos el año 2021 va a ser muy parecido al año 2020. Entonces lo que queremos es, de cara a una planificación, pues saber lo que se ha gastado, lo que no se ha gastado o un breve resumen que no hemos tenido ni siquiera lo que es un breve resumen de lo que se ha llevado a cabo.

Por otra parte queremos saber la cantidad de personas que han salido ya al Plan de Empleo Local, saber si se espera que salgan todas las que han presentado la solicitud, si tenemos

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3D EE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

presupuesto suficiente para también estipular que es lo que podemos hacer de cara al año 2021 que por supuesto subirlo pero tener una orientación.

También queríamos saber si se están estudiando medidas para los autónomos por la situación, no la que tenemos actualmente sino la que viene de cara a un futuro, por ejemplo ayudar en el alquiler, que se está haciendo en numerosos pueblos u otras que veamos convenientes. Queríamos saber si se está tratando el tema con intervención y secretaría.

Además queríamos una reunión con educación donde se nos informe de esta polémica que ha saltado con el colegio Alonso de Aguilar en su cierre o no del centro y que se nos ponga al día de la situación.

Ya pedí en plenos anteriores que los vecinos de la Calle Ancha se quejan porque no hay ninguna papelería desde el principio hasta el final de la Calle Ancha y me consta. Ya me contestará Antonio si se está llevando a cabo esa previsión o no.

Otra cosa que también quería preguntar, Sra. Alcaldesa, como va el tema de la expropiación de las casas, de las negociaciones con los propietarios de las casas de la Calle Calvario y Cronistas de Aguilar.

Cuanto dinero del remanente vamos a poder gastar si se sabe ya con certeza de cara al año 2021.

Pedí un informe en el pleno anterior de octubre, creo que fue, donde se manifestara, basándonos en el principio de prudencia, en la relación de ingresos y gastos del año 2020 hasta cuanto se puede bajar el IBI a los aguilarenses, si se podía bajar o no se podía y hasta que punto, teniéndolo al 0,90, creo que lo tenemos, hasta que punto se podría bajar sin incumplir el principio de prudencia.

Otra cosa que quería que el ayuntamiento publicitara, no se si a través de la oficina del consumidor o como estimen oportuno es la subvenciones que están llevando ahora a cabo la Junta de Andalucía que las ha sacado hace nada sobre la puesta en marcha de ascensores y la rehabilitación de vivienda. Creo que en Aguilar hay muchos bloques que necesitan ascensor y llevan detrás de ello mucho tiempo y que se podrían beneficiar de hasta el 75% de la subvención. Ayuda me refiero a la tramitación del expediente porque hay mucha gente que no tiene vía telemática ni sabe como rellenar esos expedientes donde piden rellenar mucha documentación y demás.

No se si a mis compañeros les ha pasado pero quería comentárselo también porque yo en este último pleno cada vez que me meto en la cartera electrónica e intento ver un expediente, que los últimos expedientes han tenido ciento cincuenta páginas pues me dice que la aplicación ha estado inactiva no porque esté inactiva yo le voy dando al ratón, voy moviendo y demás pero se me sale automáticamente de la aplicación y así he tenido que abrir unas diez veces esta última sesión, no se si eso me pasa a mi sola o le pasa al resto de compañeros pero si le pasa al resto para que intentemos subsanarlo porque a lo mejor tiene un tiempo para poder leer. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y responde a varias de las preguntas que le atañen. Respecto a la desinfección que conteste el concejal si se esta haciendo, no se si en este momento, se continua pero si se estuvo haciendo la desinfección en la parada de autobús.

En cuanto a las reuniones con las diferentes áreas, ellos habrán tomado nota y no creo que haya ningún problema.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

En cuanto a las posibilidades de ayuda a los autónomos, estamos en ello, estamos en el presupuesto, tenemos delante un trabajo que hacer con el tema del remanentes y como vamos a enfocar todo esto y por supuesto una de nuestras preocupaciones que están ahí es como encajar esas ayudas. No tienen que se estrictamente a la vivienda, ayudas a pymes como se ha hecho en este año anterior y a autónomos.

Respecto a la expropiación de la casa de la Calle Calvario, hay que llevarlo a pleno, si no que me corrija la Sra. Secretaria y estamos pendientes de un informe que hay que elaborar entre el arquitecto y secretaria para traerlo a pleno ese asunto.

En cuanto a la bajada del IBI, no he podido porque realmente hasta donde se puede o no se puede este tipo de gobierno no tiene interés, no tiene intención en el tema de la bajada del IBI, le anticipo que no es una de nuestras prioridades y que es algo que no vamos a aponer en marcha. Así que vemos que es un trabajo que si no va a salir a delante emplear al personal en esas cuestiones.

En cuanto a subvenciones de la vivienda, eso se ha publicado en el Facebook del ayuntamiento y se han avisado a los medios de comunicación, por lo tanto publicitado esta, ahora las personas que tenga algún problema pueden venir a ver de que manera se le puede ayudar. Ahora mismo esto no está planificado para hacerlo desde el ayuntamiento.

En cuanto a los problemas que tienen en cuanto a la documentación telemáticamente creo que la mejor solución es hablar con la informática de este ayuntamiento a ver en que está fallando exactamente y ver que solución le podemos dar, si es que depende de nosotros, del ayuntamiento y no depende de algún problema que tenga directamente con su ordenador.

Respecto al presupuesto que hemos gastado con el PEL, tiene los datos mas exhaustos el concejal de obras por si hay algo que le atañe que creo que si lo hay.

Interrumpe la Sra. Secretaria, pide disculpas a la Sra. Alcaldesa y le solicita que, por favor, en referencia a los problemas de la cartera electrónica, debe ponerse en contacto con el servicio de informática, como ya se ha comentado en diversas ocasiones, puesto que la sesión plenaria no es el medio para arreglar estas cuestiones, ya que obviamente si se trasladan con anterioridad al pleno se podría solucionar. Repito tendremos ir como digo acostumbrándonos a la herramienta; además en relación con los expedientes, a pesar de que sea una gran cantidad de documentos se mandan completos, porque antes no se hacía, y simplemente se quiere dar cumplimiento a la normativa en este aspecto, parar hacerlo de otra manera tendríais que autorizarme al tipo de documentación que entendéis que debe remitirse en estos casos, de forma que para ello, debéis venir a realizar dicha petición. Por ultimo, en relación a la primera cuestión, el servicio de informática se podrá en contacto con la Concejal una vez finalice la sesión plenaria.

Toma la palabra, de nuevo la Sra. Alcaldesa y la cede al concejal de obras, D. Antonio Maestre Ballesteros y comienza diciendo que en cuanto al tema de la desinfección de los dos bancos que existe en la parada de autobús decirle que se estaba efectuando precisamente con el mismo servicio que estaba desinfectando los parques, en este caso el Parque Rojo. Al cerrarse este parque se continuó haciendo esa desinfección con una mochila por parte de limpieza viaria pero al ver que habíamos tenido para incidencias se esta utilizando un gel hidroalcohólico pero que si no hay la prevención de que durante un tiempo no se siente nadie, deja huella en la ropa y eso es lo que nos motivo en principio a haber dejado de hacerlo pero bueno, es cuestión de plantárselo, pero corremos ese riesgo, que se hace con el gel hidroalcohólico y que puede dejar huella en la ropa.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

En cuanto al Plan de Empleo Local pues se ha invertido en cuanto a lo que es la mano de obra, si no estoy mal informado, el cien por cien y se está cerrando el tema de material que yo creo que puede estar, también, en torno a si no es al cien por cien es al noventa por ciento. Por lo tanto esos son los datos que tengo ahora mismo, son datos provisionales hasta que se cierre del todo el plan de empleo Local.

Y en cuanto a las papeleras, efectivamente, hay a disposición para colocarlas en la Calle Ancha, lo único que pasa es que las que tenemos ahora mismo en el almacén son reutilizadas de otros sitios y no son propicias en su diseño y su estética para ese espacio. Por tanto estamos esperando para adquirir papeleras apropiadas. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas y comienza en primer lugar diciendo que me ha sorprendido muchísimo el que este pleno tuviera ruegos y preguntas ya que se nos confirmó en la Comisión Informativa que no iba a tener. Nosotros estábamos seguros de que no lo iba a tener. De todas formas siempre tenemos elementos para preguntar porque se va guardando en carpeta.

En todo caso, lo primero manifestar mi sorpresa porque se nos diga una cosa en la convocatoria de la Comisión Informativa y en la Comisión Informativa asegurándolo con la confirmación de todos los portavoces y que luego se haga lo contrario.

En primer lugar expone que están aumentando, de nuevo, de forma alarmante los contagios por covid por todo el pueblo. Le pregunto si desde el ayuntamiento si tiene previsto iniciar algún tipo de campaña contra este maldito virus, en cuanto a desinfección, en cuanto a tomas de medidas o si se va a esperar día a día a que la Junta de Andalucía se pronuncie y a partir de ahí tomar medidas, a ver lo que va a pasar, pero lo que si es cierto es que otra vez estamos a un ritmo vertiginoso en nuestro pueblo, aumentando los contagios.

Por otro lado, nos hemos informado por los medios de comunicación, eso debe de saberlo el conjunto de la ciudadanía y además por boca de quien fue presidente de la Asociación Rodrigo de Varo, el sr. concejal de obras D. Antonio Maestre Ballesteros de que se va a poner una estatua de Rodrigo de Varo en el Llano de las Descalzas. En todo caso lo que planteo es ¿Por qué esta figura? ¿Cuáles son los motivos que nos lleva a esta y no a otra? ¿Por qué cuando Izquierda Unida era oposición pedía concursos de licitación hasta para hacer una escalerilla y ahora no ha contemplado porque no se hace un concurso de ideas para si se quiere poner ahí una estatua y ver cual sería la propuesta no solo de profesionales sino también del conjunto de la ciudadanía.

También quisiera preguntar si la reparación y adecuación del camino viejo de Montilla con un coste de 15.064,00 euros se ha costado con dinero del plan local de empleo.

Por otro lado quisiera saber como ya ha terminado diciembre, como se ha terminado, entiendo el PEL, el PROFEA, hemos visto que hay calles sin terminar, la Calle Belén tiene los tubos colgados, la Cuestezuela esta totalmente levantada y hemos visto un incumplimiento pero espero que ahora el concejal de obras nos diga la situación del conjunto de las obras. Hemos visto el incumplimiento, por ejemplo del compromiso de la alcaldesa con los vecinos de la Calle Belén que les dijo que iba a hacer en plataforma única y con adoquines, eso con la obra PER. eso a lo mejor se hace de otra manera pero con la obra PER desde luego no se ha hecho ¿Por qué no se ha hecho?

También preguntar si ya están aprobadas las obras del próximo PER cuando se tiene en mente o en preparación dar comienzo a éstas .

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

También quería decir que hemos visto diferentes raseros y no lo entendemos, quizás vamos a pedir un informe al respecto, me refiero a lo siguiente: Hemos visto como vecinos en su perfecto derecho piden fotocopias completas de expedientes y se les dan y los concejales cuando lo pedimos, se nos dice que vayamos a verlos, que están abiertas las oficinas para cada vez que queramos ir. Si a los vecinos en su perfecto derecho y argumentado por informes técnicos se les puede dar, ¿por qué a los concejales no se nos puede remitir y se nos dice que vayamos cuando se sabe que por motivos laborales muchas veces es complicado ir al ayuntamiento por las mañanas?.

Otra pregunta que quería hacerles Sra. Alcaldesa es que he visto que en noviembre y diciembre, que yo recuerde los meses de antes no, pero ahora me lo dice usted, se reconoce a empleados públicos que se relacionan en su decreto unas cantidades determinadas, que se les da en concepto de productividad, esto no se daba desde hacía mucho tiempo, se vuelve a dar, no sabemos por qué, no sabemos por qué a estos trabajadores, no sabemos absolutamente nada de esto, al menos yo y mi grupo. Al menos lo que hemos visto en decretos ¿que significa que ahora se empiece a dar esto complementes de productividad solamente a 5, 6 o 7 trabajadores y al resto no.

Otra pregunta que le quería hacer sobre la desinfección que se ha hecho en los colegios, ahora cuando han estado de vacaciones ¿ha sido la que se ha hecho todos los años desratizar, para el tema de las cucarachas o también se ha tenido en cuenta el tema del virus se ha desinfectado contra el virus con cualquier otro producto determinados?, no lo sabemos.

Otra cuestión que quería plantearle es que nos pide usted que le hagamos propuestas para el presupuesto municipal, nos pide que hagamos propuestas para el gastos de los remanentes de tesorería y sin embargo para los proyectos europeos, con gastos europeos que este ayuntamiento ha presentado, no nos ha pedido usted que le hagamos propuestas y la verdad que podríamos haberle hecho alguna.

Si se quiere cumplir la normativa que lleva en vigor desde 2015, en tema de papel que no se nos mande una carta pidiéndonos que nombramos al concejal que va a estar en una determinada comisión, que se nos pida por vía electrónica como se nos está pidiendo todo, que os pongáis de acuerdo a ese nivel, entre el equipo de gobierno y los técnicos municipales porque se nos ha pedido por carta, en papel, que nombremos a un concejal en una comisión.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa y argumenta que no le quiere interrumpir, que ha sido flexible con todos pero cree que ya su tiempo se esta pasando con creces.

Continúa el D. Antonio Zurera Cañadillas estando de acuerdo y termina su intervención.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para proceder a responder a las preguntas .Respecto a como vamos a controlar el brote, pues como siempre estamos en contacto con el centro de salud, con las autoridades sanitarias y sería prudente esperar a ver que dice la Junta de Andalucía, el día diez a ver que pasa después de estas fiestas. Intentamos dar mensajes, vigilancia que es fundamental y seguir las pautas de todas las autoridades sanitarias.

Ahora contestara el concejal sobre el tema de la escultura de Rodrigo de Varo.

Respecto a la Calle Belén, respecto a la promesa de la obra, le quiero informar que esta obra tiene unas características para hacerlas con obras PER y así se ha hecho y se han terminado según estaba recogido en obras PER. Cuando esta alcaldía y este equipo gobierno ha visto como tenía la terminación de obra desde luego no queríamos que se quedara así y buscaremos la formula, ya está comprometido para que en el próximo año en cuanto podamos se termine de adoquinar y poner en plataforma única tal como está comprometido y además creo que lo razonable el proyecto

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

terminarlo en condiciones de no dejarlo tal cual está que es como se contemplaba en su proyecto original.

Respecto a la documentación que se le da a vecinos y a algunos concejales no, no tengo conocimiento exhaustivo a lo que se esta refiriendo. A los vecinos se le da la documentación que legalmente se le puede dar y sin ninguna ocultación e igual que a los concejales, no se que haya ninguna discriminación y no se de ningún caso concreto. Si tiene algo concreto que objetar o que decir pues dígalo directamente a esta alcaldía, en este momento no tengo recursos para responder y para comprobar a qué se está refiriendo.

Respecto al complemento de productividad, exactamente igual, tampoco se a lo que se esta refiriendo exactamente, pues tendré que informarme y le podre dar una respuesta.

Respecto a los proyectos europeos, mirad, esto no se si lo habréis seguido por la prensa cual ha sido la mecánica. Hemos tenido dos días el ayuntamiento desde que nos dicen que hagamos propuestas hasta que teníamos que hacerlas y las diputaciones tenían diez días a su vez para elevar a la Junta de Andalucía que a su vez tenía no sé si otros 15 días para elevarlo al gobierno central. Por lo tanto, desde que yo recibo esa notificación de que hagamos propuestas que estábamos solicitando a la Junta de Andalucía y las diputaciones que lo manifestaron así pues no han dado dos días, en dos días, el personal de este ayuntamiento trabajando conjuntamente, como en el equipo de gobierno no teníamos más , hemos hecho lo que hemos creído más conveniente y demás sentido común. Igual que con la mancomunidad. Por eso es uno de los motivos por los que no ha tenido conocimiento porque apenas nosotros hemos tenido tiempo de hacer esas propuestas con más tranquilidad, van en la dinámica de las líneas que ha dicho Europa y en la dinámica que desde la Junta de Andalucía también nos está indicando, hay un línea más o menos definidas y nosotros lo que nos hemos centrado un poco más en el territorio sobre esas grandes líneas.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal de obras D. Antonio Maestre Ballesteros que comienza diciendo que en cuanto a la realización de la escultura o figura de Rodrigo Varo y Antequera decir que como bien también conoce el concejal efectivamente, Izquierda Unida tenía en su programa electoral la realización de un programa de embellecimiento del casco urbano y de la entrada al pueblo y se están programando una serie de proyectos que van encaminados a ese fin. Ya se ha hecho con varias rotondas y el proyecto más inmediato que tenemos es la realización de la escultura de Rodrigo Varo ¿Por qué Rodrigo Varo? Estamos hablando de un personaje historico, de los muchos que tiene este pueblo y que por desgracia permanece en el olvido, entre otras cosas porque no han sido estudiadas ni trabajadas su biografía y son grandes desconocidos para la población a pesar de ser personajes que han tenido una gran relevancia, incluso superior a lo que es el término municipal o el territorio local, es una de las figuras clave en la historia de este pueblo sobe toda la historia moderna a mitad del siglo XVII y principio del siglo XVIII y una persona muy vinculada con la acción social que durante ese tiempo se llevó en este pueblo y bueno pues en su honor se le reconoce entre otras cosas la realización de dos hospitales, el hospital de la Caridad y el de Transeúntes además de una escuela y también la realización de algunos monumentos entre ellos el convento de Las Descalzas. Por eso pensábamos que una de las que una de las actuaciones que se iba a hacer en ese entorno del convento podría ser la colocación de esta escultura que va a perpetuar la historia y memoria de los aguilarenses la labor que realizó este paisano nuestro, no tiene otro sentido.

En cuento al Plan de Empleo Local y el proyecto que viene realizando en el camino de la recuperación del antiguo camino de Montilla, efectivamente se está sufragando con fondos del plan de empleo local.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

En cuanto al PER como bien sabe, hemos estado trabajando yo creo que denodadamente para intentar con las limitaciones que hemos tenido en la ejecución de las obras este año impuestas sobre todo por las circunstancias sanitarias pues intentar cumplir el objetivo que era terminar las once obras aprobadas en el proyecto, obras que además venían condicionadas por unas circunstancias muy especiales que era su ubicación y el tratarse de calles. Con ese objetivo hemos estado trabajando a lo largo del año a pesar de los cuatro meses de paro que coincidieron principalmente con los meses estivales que era donde más se podía trabajar al aire libre y aún así en los meses de agosto, septiembre y octubre, agosto no lo se, sobre todo septiembre, octubre y noviembre a pesar de que podría ser que el trabajo no rindiese por las condiciones climatológicas, tuvimos unas condiciones climatológicas bastante benévolas y eso nos permitió avanzar muchísimo en la realización de esas obras hasta el punto de que teníamos previsto haberlas concluido a 31 de diciembre y que hubiese sido verdaderamente heroico. La verdad es que el mes de diciembre nos ha jugado una mala pasada, hemos tenido casi un mes casi inhábil en cuanto al trabajo complicado además con algunos brotes que se han detectado en la cuadrilla y que han tenido que paralizarse y eso nos ha impedido cumplir el cien por cien del programa del PER de este año, aun así el nivel de ejecución ha estado en torno al 90% , con lo cual yo creo que el resultado es más que positivo. Efectivamente han quedado tres calles o tres zonas en las que no se ha concluido totalmente la obra. Esas obras se van a concluir con los recursos propios del ayuntamiento y esperemos que en el mínimo tiempo posible pues se puedan ejecutar, en ello estamos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que quiere aclarar dos cosas: Primero, que se han puesto ruegos y preguntas porque los técnicos me han dicho que había que ponerlo, porque se entendía un pleno ordinario, al convocarlo en estas fecha y simplemente en la Comisión Informativa lo que se dijo es que a ser extraordinario se iba a dejar pero como se podía poner, pues se ha puesto. No tiene más vuelta de hoja ni una segunda intención

En segundo lugar, creo que ha quedado una parte de la pregunta sin responder, que se ha hecho sobre Rodrigo de Varo que era ¿por qué hay una persona concreta que está realizando ese tipo de obra? Nuestra intención es darle visibilidad a los artistas locales y no queremos un concurso de ideas para hacer alguna cuestión si no que queremos que sean los artistas locales lo que hagan este tipo de obras y legalmente se puede hacer sin sacarlo a concurso ni siquiera a licitarlo porque queremos un tipo de obra hecha por un determinado artista de esta localidad y ese es el motivo de por qué se están haciendo de esta manera y no por concurso de ideas.

Interrumpe el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas y dice que hay un pregunta relativa a la desinfección de los colegios ¿en qué ha consistido? ¿si es la de siempre, la de ratas, cucarachas? ¿O sea ha desinfectado también contra el covid? Y ¿que tres calles son las que han quedado sin terminar del PROFEA?.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al concejal de obras, D. Antonio Maestre Ballesteros para que responda sobre las tres calles que se han quedado sin terminar y responde que son dos calles las que se han quedado sin terminar, una que le ha faltado muy poquito, yo creo que en varios días se queda concluida y que es el Cuestón de la Membrilla. En la actuación en el parque se va a convertir en Parque del Cementerio viejo y la actuación en la Cuestezuela que es la quizás la calle que mas retraso lleve, condicionado, entre otras cosas, por las modificaciones que ha habido que realizar en el proyecto de obras que impidió que se iniciase en su tiempo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al concejal de medio ambiente, D. Manuel Olmo Prieto, y comienza diciendo que en lo que respecta a la desinfección de los colegios y la desinsectación y la desratización se hace de manera periódica pero esta actuación que hemos hecho hace tan sólo unos días era específica frente al corona virus, lo que se ha aplicado es un virucida, que esta autorizado, que es seguro para la salud y es específico, es un virucida específico para el covid.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Prieto Reina, y comienza diciendo que lo primero que le gustaría preguntar es que le aclarara ¿cuanto tiempo tenemos los portavoces de los grupos políticos para el punto ruegos y preguntas?

Le responde la Sra. Alcaldes, que son cinco minutos.

Continua D. Antonio Prieto Reina diciendo que como el resto de los portavoces, como se ha dicho, sorprendido por el tema de ruegos y preguntas que viene a pleno, pero en ningún momento pensamos nada raro ni nada extraño como usted dice.

Quisiera agradecerle, en nombre de la familia y en el mío propio, al concejal de deportes, al Sr. Delgado que se diera solución al tema de la fachada de las letras del pabellón de deportes que ya llevaba tiempo queriéndose solucionar, dando a la figura del primer alcalde que tuvo, como dije en la anterior intervención de la democracia Pablo Hurtado y lo que si le pediría es que se tomase de la misma manera y por favor se lo rogaría y es darle solución al tema del local de la halterofilia, ya tuvimos una reunión, creo que hacía bastante tiempo con las mejoras, con las necesidades que tienen pendientes.

Informarle también que posiblemente este año se va a celebrar en nuestro pueblo el campeonato de Andalucía y esto dice mucho del trabajo que están desempeñando esta familia allí, tanto a nivel local como el peso que ya se tiene a nivel de comunidad, a nivel nacional y con un poquito de suerte también compitiendo ya mismo a nivel europeo.

También quisiera preguntar a la Sra. Alcaldesa y a su grupo municipal Izquierda Unida que con la insistencia que han pedido en todas las legislaturas anteriores que los presupuestos se tuvieran para finalizar el año como encontrándonos en enero y con el tiempo que creo que va a transcurrir, nos comeremos casi el mes de enero entero ¿como no tenemos los presupuestos listos?. Me gustaría que me lo aclarara.

Por otro lado ,como aun no se han presentado, como los otros partidos ya muestran por redes sociales, por varios sitios que ya han mantenido reuniones con el grupo que manda, con Izquierda Unida, y como otros partidos todavía no nos ha llegado nada de este tema.

Como ya han dicho mis compañeros, solicito y pido que se tomen todas las medidas oportunas, necesarias y sancionadoras con todo lo referente que se ha hablado en el tema del covid en ruegos y preguntas. Lo pido.

También, hemos visto que se acaba de hablar en el punto anterior, del portavoz anterior que lo ha pedido de la desinfección que se está haciendo en los colegios que yo lo veo estupendamente antes de que los alumnos vuelvan a entrar en las clases, en tema escolar. Y quiero hacerle referencia con el tema escolar, aunque ya se lo he solicitado en dos plenos, ahora que si tenemos constancia que ha habido varios colegios, creo que entre ellos el colegio Alonso de Aguilar y D^a María Coronel y han presentado peticiones formales sobre la colocación de filtros HEPA. Ahora si me puede usted contestar que vamos a hacer sobre este tema, si se va a ayudar a poner los filtros, si se le va a dar solución, respuesta y ayuda, como se ha hecho en los pueblos vecinos que tenemos al lado.

También, se ha escuchado por ahí, en el tema de las reuniones, con lo del tema de Alonso de Aguilar, que no vamos a recordarlo otra vez, con si se cierra o no , le pediría que se se volviera a tener otra reunión con la delegada, por favor que incluyera a los portavoces de los distintos partidos, que si pudiéramos asistir para enterarnos de primera mano de lo que se habla en esa reunión y no nos tuviéramos que enterar por detrás.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

Ya, en varios plenos y comunicado por diferentes portavoces de este plenario, se nos ha informado de la problemática que existe en el recinto ferial o por el mal uso que están haciendo los vehículos, tanto coches como ciclomotores que están realizando en esas horas y espero que tomen las medidas que sean oportunas. Yo no se si hay que intensificar la vigilancia, contar el tráfico de alguna manera, el tráfico rodado y todo ello, antes de que lamentemos alguna desgracia y luego será algo más lamentable.

Me gustaría saber, que normativa que creo que la hay, es la que nos estamos basando para tener las fuentes de las calles, tanto la de la Calle Ancha, la de los pisos y del resto, vacías de agua pero si existe esa ordenanza en la que nos estamos teniendo, por favor, lo único que le pido es que también se incluye en esa ordenanza que se limpien porque si no se llenan, que se limpien las fuentes porque estamos dando una pésima imagen y luego el tema de la sanidad.

Nos gustaría hacerle llegar por petición de los vecinos, que creo que ya se ha hablado varias veces, de las cocheras del cerro, al concejal de obras si en verdad va a comenzar la obra en este mes de enero o por lo que sea se va a postergar un poco.

También decirle que las obras de la Calle Mártires de Poley, si se ha finalizado la obra. Nos preguntan los vecinos que al ser de plataforma única si van a ir aparcamientos.

Interrumpe la Sra. alcaldesa y le pide que vaya terminando.

Continua D. Antonio Prieto Reina y dice que va a acabar ya. Decirle que hay unos pivotes se retiraron que dan acceso a la Plaza de los Naranjos y que se retiraron para la obra y están en movimiento, lo único que le pido es que se fijen porque podemos tener problemas de que alguien lo utilice para poder acceder a la plaza.

Le voy a hacer la ultima petición porque yo creo que esto es ya algo habitual en todos los plenos, le vuelvo a insistir en el tema de la limpieza porque la situación es lamentable y hay zonas del pueblo que en verdad deja mucho que desear. Reúnase con la empresa de limpieza y que cumplan todo lo que hay en el pliego.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y comienza diciendo que con respecto al presupuesto en enero, ya saben porque hace tiempo que me reuní, os dije que enviaseis propuestas para el presupuesto, así que mirad si llevamos trabajando. Hay algunas veces cuestiones que se escapan de las manos que ni siquiera responden al interés del político ni siquiera muchas veces al técnico y bueno estamos en el. Ya visteis que teníamos fecha para el 7 de enero, no ha podido ser. En una reunión posterior que quiero tener después de este pleno, os comentaré como vamos.

En cuanto a las reuniones con algún portavoz, solicite a los diferentes portavoces que envíen por escrito propuestas y así lo habéis hecho excepto APD pero UPOA solicito una reunión independientemente de lo que habíamos hecho, para hablar del presupuesto con su grupo, exclusivamente con su grupo. Nosotros hemos accedido a ella y nos hemos reunido, lo que haga cada grupo con las reuniones que tenga con los demás es una cuestión particular de este grupo político y por lo demás lo he tenido en cuenta para cuando llegue el momento de como se elaboran los presupuestos.

Respecto a las medias sancionadoras, respecto a lo del covid, ahí estamos haciendo hincapié y es la política que estamos y queremos llevar a cabo.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

En cuanto a las reuniones con la delegada de educación, es la delegada de educación es la que la nos dice que tengamos reuniones y con quien tenemos que tenerlas. Una reunión con alcaldía, una reunión con la AMPAS...No establezco yo, esas reuniones.

Respecto a lo que a mi me atañe, no tengo más respuestas por lo que le cedo la palabra al concejal de obras. Toma la palabra D. Antonio Maestre Ballesteros y dice, que si se le ha quedado algún apunte atrás que se lo recuerde el portavoz porque son tan ligeros que hay que ir apuntando y quizás algo se haya quedado atrás.

En cuanto a lo de las fuentes, efectivamente la fuente de agua potable, la fuente de beber está inutilizada por cuestión de sanidad, durante la pandemia hay una recomendación de que no se utilice esas fuentes y que se mantengan fuera de uso. Las fuentes artísticas, las que cuentan con agua a Calle Ancha o Barriada del Carmen, en este caso se han vaciado entre otras cosas para su restauración, para unos estudios que se están haciendo para el embellecimiento de las misma y para su pintado y posterior puesta en valor, efectivamente se han vaciado para eso, para su encalo y su limpieza.

En cuanto a las cocheras del Cerro decirle que efectivamente este ayuntamiento va a cometer una de las obras previstas para 2020-21 en este caso vamos a comenzar el proyecto que aprobamos en la Barriada del Cerro y adelantarle que va a ser precisamente la primera obra que se acometa por parte de este ayuntamiento. Estamos terminando la licitación del material y una vez que tengamos la licitación del material ya podremos comenzar las obras. Yo espero que para primero de marzo se puedan comenzar las obras.

En cuanto a la Calle Mártires de Poley, decirle que en principio las calles que son plataforma única no quier decir que no haya aparcamiento, tenemos que estudiar muy concretamente en cada una de las calles la posibilidad o no de que existan esos aparcamientos condicionados a la actividad que tenga la calle y sobre todo el tipo de tránsito de vehículos que correspondan. Nos tendremos que plantear seriamente eso, que hacemos con las calles, que hacemos con los coches porque cada vez que se pone una calle de plataforma única si quitamos aparcamientos, estamos limitando la zona de aparcamiento y cada vez hay una precariedad más, hay una demanda más grande en los ciudadanos de tener zona donde aparcar. Entonces esa calle tendremos que valorar si finalmente se pone o no en un principio parece que el uso compartido se puede dar, habrá que valorarlo definitivamente. Sin embargo en otras calles se ha puesto plataforma única por la dimensión de la calle en sí misma ya incluso imposibilita que hay aparcamiento. No se si se me ha quedado algo atrás

Interrumpe D. Antonio Prieto Reina y dice queda por contestar lo del recinto ferial. Le contesta D. Antonio Maestre Ballesteros y dice que hubo una propuesta de UPOA de que se valorase la situación que se encontraba sobre todo en la calle anexa que hay en la zona ajardinada donde está la peña flamenca, para que nos entendamos, porque la verdad es que existía un riesgo muy importante ya que tiene un acceso directo con el paseo y la imposibilidad que hay de visión sobre todo por el seto que circunda esa calle y podría dar las condiciones de que algún niño o una persona mayor pasasen de un lado a otro y pudiera producirse un accidente. Es verdad que había una señal de prohibido acceso, pero la señal no se estaba respetando y hemos optado en colocar unos bolos fijos que imposibilita el acceso por esa parte al recinto ferial. En la zona de albero, si es cierto que algunas noches se han producido alguna actuación de alguna persona con algún tipo de vehículo que incluso ha provocado algún daño en la zona.

Toma la palabra la concejala de educación Dª Francisca Herrador Cosano y comienza diciendo que con respecto a lo de las actuaciones que se van a llevar a cabo con la colocación de los filtros HEPA en los colegios decir que efectivamente hemos recibido por registro de entrada dos

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021

solicitudes de dos AMPAS diferentes, una concretamente entro el día 4 de diciembre y la otra entro por registro de entrada el 14 de diciembre. Decirle que estamos escuchando a los diferentes técnicos de prevención de riesgos laborales, al mismo tiempo también estamos pidiendo presupuestos y con la intervención también estamos viendo como se podría enlazar. Decirle que no es una decisión que podamos tomar a la ligera sin consultar realmente con los técnicos y también tenemos que tener en cuenta pues que las fechas de fiestas se han metido por medio pero que estamos trabajando en eso y que desde luego pues se mantendrá una reunión con las diferentes AMPAS y ya se le comunicará lo que se decida, por supuesto.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintidós horas y tres minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

0F72 B39A 3C3D EE4F 5126



0F72B39A3C3DEE4F5126

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 10/2/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2021